

PARTE II:

**CONDICIONES
PARTICULARES DEL
PROYECTO**

CPP01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.....	3
CPP02. NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
CPP03. DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	3
CPP04. PLAZO DEL CONTRATO	3
CPP05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	4
CPP06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	4
CPP07. PAGOS Y ANTICIPO.....	4
CPP08. GARANTIAS.....	5
CPP08.1 GARANTIA DE BUENA SUPERVISION	5
CPP09. VIGENCIA DE LA OFERTA	5
CPP10. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA	5
CPP011 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.....	5
CPP011.1 Equipo informático	5
CPP011.2 Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar	6
CPP011.3 Personal asignado al proyecto	8
CPP012. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	11
CPP013. CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACION DEL CONTRATISTA.....	11
CPP-14 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	11
CPP015. ANEXO	12

CPP01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

LIBRE GESTIÓN No. FOVIAL LG 071/2018

CPP02. NOMBRE DEL PROYECTO

“SUPERVISION DE LA SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA CENTRAL ”

CPP03. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato de supervisión incluye la supervisión de instalación de elementos de seguridad y señalización vertical y horizontal; ubicados en intersecciones, redondeles, puentes y carreteras, esto con el objetivo de encausar al tráfico de la vía de forma segura y minimizar el riesgo de accidentes.

Para tal fin en los presentes términos se da un listado de las vías a señalar, en base a las necesidades detectadas por el supervisor se elaborará una propuesta de solución particular, la cual deberá ser revisada en conjunto con el contratista y posteriormente presentada al Administrador del Contrato para su Visto Bueno.

Las propuestas para cada punto (planos taller) deben ser entregadas de forma digital e impresa en páginas tamaño doble carta y estar acompañadas por su respectivo presupuesto.

La supervisión será la responsable de asignar el orden de las rutas a trabajar por parte del contratista.

La descripción del proyecto a ejecutar se presenta en las Condiciones Particulares del Contratista, las cuales deben ser analizadas por el ofertante para preparar su oferta de supervisión.

Para la supervisión de este proyecto, se tiene una disponibilidad presupuestaria de US\$ 72,000.00

CPP04. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo total del proyecto, para el contratista, será de DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. El plazo del contrato del supervisor será por el tiempo que dure la ejecución de la obra, hasta su completa finalización y liquidación final a entera satisfacción del FOVIAL.

El plazo del contrato de Supervisión será contado desde la fecha establecida en la orden de inicio hasta la expiración del plazo pactado para la supervisión y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista.

Para efectos de cálculos en la oferta económica, el supervisor debe considerar DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario para la supervisión, contados a partir de la orden de inicio.

La supervisión deberá presentar los documentos de liquidación del proyecto en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la recepción definitiva de las obras.

CPP05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **DOS DE (02) DE MAYO DE 2018.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **CUATRO (04) DE MAYO DE 2018.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidas en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com, será confirmada por FOVIAL al oferente que la envió.

CPP06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA OCHO (08) DE MAYO DE 2018.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA OCHO (08) DE MAYO DE 2018.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP07. PAGOS Y ANTICIPO

CPP-07.1 PAGOS

El ofertante presentará su **Oferta Económica**, la cual incluirá los montos de supervisión con todos los detalles de los insumos. Deberá incluir el tiempo de liquidación del proyecto que aproximadamente es de 15 días.

El pago al Supervisor será realizado por pagos mensuales por los servicios prestados.

En ningún caso se pagará al Supervisor servicios o recursos no prestados, en caso que la obra finalice antes del plazo pactado.

CPP-07.2 ANTICIPO

Si el Supervisor lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá conceder un anticipo al inicio de sus labores por un máximo del **VEINTE (20%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP08. GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

CPP08.1 GARANTIA DE BUENA SUPERVISION

El supervisor se obliga para con el FOVIAL a garantizar la correcta supervisión de las obras durante el plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la recepción final del contrato a entera satisfacción del FOVIAL.

CPP09. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

CPP10. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
A. PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	55.00
B. EQUIPO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	25.00
C. RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO	15.00
D. EXPERIENCIA EN PROYECTOS VIALES DE SIMILAR NATURALEZA	5.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP011 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.

El supervisor se obliga a destinar como mínimo

CPP011.1 Equipo informático

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Hardware:

Procesador: Intel Core i3 o equivalente (recomendado Intel Core i5 o equivalente).

Memoria R.A.M.: 2.0 G.B. (recomendado 4GB)

Software:

Internet Explorer 8.0 ó superior.

SOFTWARE DIBUJO DE INGENIERIA

SOFTWARE PROGRAMACION DE OBRAS

Impresora:

Con capacidad de impresión en tamaños carta, doble carta, oficio y legal.

Internet:

La computadora deberá poseer acceso a internet, como mínimo 2.0 Mbps. (Recomendado 5Mbps).

La conexión dedicada a Internet, deberá poseer un ancho de banda mínimo 2 Mbps, recomendable 5Mbps. (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar en forma simultánea, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps).

La supervisión está obligada a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato.

CPP011.2 Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar

Deberá destinar el siguiente equipo:

DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	OBSERVACIONES
RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO		
Equipos de computación	2	Deberá tener instalados los softwares necesarios para el buen desarrollo del proyecto. Según características mínimas descritas en la CPP- 011.1
Vehículos automotor (Camioneta todo Terreno ó pick up)	3	Uno para Especialista de Señalización (1) Uno para Gerente/Residente e inspector (1) Uno para Aseguramiento de Calidad (1) Durante la ejecución del proyecto los vehículos asignados deberán contar con póliza de seguro de automotores que cubra como mínimo: a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado
Oficina del proyecto	1	Para supervisar el proyecto específicamente.
Teléfonos celulares	4	Uno para Especialista de Señalización (1) Uno para Gerente / Residente (1) Uno para Aseguramiento de Calidad (1) Uno para cada inspector (1) La cámara del teléfono será como mínimo de 4.0 mega pixeles, con capacidad de tamaño de

		imagen de 1600x1200 ó superior Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo iOS, Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL.
Cámaras fotográficas digitales de 10.0 mega píxeles	1	Debe estar permanente en el proyecto
Reflectómetros	2	Uno para la medición de la reflectometría de la señalización horizontal y otro para la vertical
Equipo de laboratorio		El necesario para cumplir con el 30% del realizado por el contratista y para el aseguramiento de la calidad. El equipo de laboratorio mínimo es el indicado en el siguiente cuadro.

Para efectos de la oferta, la supervisión deberá considerar todos los recursos solicitados en estos Términos.

Todos los equipos de laboratorio deberán poseer certificado de calibración vigente durante el periodo de la ejecución del contrato, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Todo lo solicitado anteriormente será verificado por el Administrador de Contrato en la ejecución del mismo. La falta de los recursos en el proyecto será causal de las penalidades establecidas en las Condiciones Generales de Contratación.

Las cantidades del equipo requerido y antes detallado, son exigencias mínimas. Es responsabilidad del ofertante incrementar el equipo necesario para la completa y correcta supervisión del proyecto.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo mínimo obligatorio a destinar y equipo de aseguramiento de calidad, será tomado del validado en el proceso de calificación 2018, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2018.

Los camiones y/o vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado

Los recursos mínimos obligatorios deben ser propiedad de la empresa a excepción de los vehículos y el equipo de laboratorio que pueden ser propiedad de la empresa o de un particular. Los vehículos aun no siendo propiedad de la empresa deberán estar a disposición del proyecto.

La empresa supervisora deberá dotar de teléfonos celulares a su personal de acuerdo al detalle del cuadro de Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar. Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el supervisor será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales.

Para efecto de evaluación, los Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar y el EQUIPO PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. Para aquel equipo cuya propiedad no esté respaldada de acuerdo a lo solicitado, se considerará como arrendado y será evaluado al 100% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad ó como arrendado.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado será evaluado al 100% de la ponderación asignada.

CPP11.3 Personal asignado al proyecto

La estructura mínima de la supervisión será:

El personal mínimo propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:

PERSONAL, NIVEL ACADÉMICO Y TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADÉMICO MÍNIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES AL CARGO SOLICITADO
Gerente / Residente	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil / Arquitecto	3
Especialista en Señalización *	1	MEDIO TIEMPO	Título Universitario	2
Ing. Aseguramiento de Calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	2
Inspector	1	TIEMPO COMPLETO	Estudiantes de 3º. Año de Ingeniería civil o Arq. o Técnico en Ing. Civil	1

* Se requerirá únicamente experiencia comprobada, en lo que respecta al área de señalización vial, pudiendo ser proyectos de supervisión, ejecución o diseño de señalización vial, entre otros.

El especialista en señalización debe estar disponible para reuniones o aclaraciones cuando el FOVIAL así lo requiera

El personal asignado al proyecto deberá permanecer en el proyecto el tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario será causal de penalidad según lo descrito en las Condiciones Generales de Contratación.

En la oferta Técnica solamente deberá presentarse la documentación del Gerente del proyecto/Residente, Especialista en Señalización e Ingeniero de aseguramiento de calidad.

La información del inspector, la presentará el ofertante ganador al Administrador del Contrato.

En la oferta económica, se deberá considerar el costo del personal necesario para la liquidación de los respectivos contratos.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%.

CARGO SOLICITADO	CARGO SIMILAR INFERIOR
GERENTE DE PROYECTO	INGENIERO SUPERINTENDENTE O RESIDENTE
	INGENIERO CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSPECTOR LABORATORISTA
INGENIERO RESIDENTE	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSPECTOR O LABORATORISTA

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

El personal propuesto en la oferta técnica que se encuentre en el Banco de profesionales, deberá presentar la carta que le emitió FOVIAL y la Carta Compromiso. Para el personal que no forma parte del Banco de profesionales, deberá presentar toda la documentación indicada en las Instrucciones a los ofertantes.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

A continuación se describe el perfil de los puestos.

Gerente de Proyecto	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil/Arquitectura.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

Especialista en señalización	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Universitario.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

Ingeniero de Aseguramiento de Calidad	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

Ingeniero Residente	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil /Arquitecto
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)

Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.
----------------------------	---

Inspector	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil o afines o estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia).
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en pruebas de laboratorio, proyectos de infraestructura vial a nivel nacional y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

HORARIO DE TRABAJO

Será obligatorio para el Contratista y para el Supervisor trabajar en horario nocturno. Tanto el Contratista como el Supervisor deben considerar en su oferta técnica y económica, personal para el horario Nocturno: de 9:00 pm a 5:00 am. Las jornadas serán de lunes a sábado. A petición de FOVIAL o por solicitud de la empresa contratista con el visto bueno de FOVIAL, se podrá trabajar en horario diurno.

CPP012. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El supervisor estará obligado a realizar los ensayos de contraste necesarios. Como mínimo las cantidades y tipos de ensayos corresponderán al 30% de los que realice el Contratista. Así mismo verificara que los planteles donde se fabrican los elementos de señalización cumplan con las normas de calidad, higiene y seguridad establecidas para la elaboración de estas actividades.

CPP013. CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACION DEL CONTRATISTA

Para complementar los Términos del Proyecto, el supervisor deberá analizar las Bases de Licitación del Contratista, puesto que las mismas forman parte de los documentos contractuales del supervisor.

CPP-14 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato del presente proyecto es la Ingeniera Evelyn Esmeralda Bonilla, quién será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las bases de licitación; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

CPP015. ANEXO**ANEXO 1**

FORMATO FE-1.02 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El Concursante presentará su Oferta Económica con base a los formularios del presente anexo, pudiendo ampliar a su conveniencia sin cambios substanciales en los formatos.

**OFERTA ECONOMICA DEL SUPERVISOR
CUADRO RESUMEN**

	RUBRO	VALOR (US\$)
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	
2	ADMINISTRACIÓN Y GASTOS GENERALES	
3	CARGAS SOCIALES	
4	COSTOS DE EQUIPOS Y MISCELÁNEOS	
5	SUMATORIA RUBROS 1+2+3+4	
6	UTILIDAD (__% DE RUBRO 5)	
7	SUBTOTAL (5+6)	
8	IVA	
9	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (7+8)	

SON: _____ **DOLARES**

Firma del Representante Legal
y sello de la empresa

Notas:

- El costo de garantías deberá ser incluido dentro del rubro de Costos de Equipos y Misceláneos.

OFERTA ECONOMICA DEL SUPERVISOR
DESGLOSE DE COSTOS
Personal Profesional y Técnico

Personal	Posición	Cantidad	Meses – Hombre Asignados al proyecto	US\$/meses- hombre	TOTAL
				<i>SUB-TOTAL</i>	

Administración y Gastos Generales

SUB-TOTAL SALARIOS DE PERSONAL X _____% = US\$ _____

Cargas Sociales

SUB-TOTAL SALARIOS DE PERSONAL X _____% = US\$ _____



Costos de Equipos y Misceláneos

Concepto del Costo	Número de meses	Costo/mes	Total
		SUB-TOTAL	

Firma del Representante Legal
y sello de la empresa

ANEXO 2

LISTADO DE GRUPOS O RUTAS A INTERVENIR:

Las rutas que podrán ser intervenidas en el presente contrato son todas la de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible, a continuación se muestra algunos tramos identificadas con necesidad de instalación de elementos de señalización y seguridad vial:

GRUPO	CODIGO DE TRAMO	DESCRIPCION
4	CA01W B	Santa Tecla (Las Delicias) - La Cuchilla (Int. CA08W)
	CA04S C	Dv Comasagua - Dv San José Villanueva
5	RN05S A	San Salvador (Blvd Los Próceres) - Dv RN06S (Los Planes)
	RN05S B	Dv RN06S (Los Planes) - Dv Santo Tomás
	RN05S C	Dv Santo Tomás - LD La Paz
	RN05S D	LD San Salvador - Dv Olocuilta
	RN05S E	Dv Olocuilta - Dv La Libertad
	RN05S F	Dv La Libertad - Aeropuerto El Salvador
8	CA04N A	San Salvador (Dv. Diagonal Cipactly) - Apopa (Dv RN07W)
	RN07W B	Dv SAL37N - LD La Libertad
	RN07W C	LD San Salvador - Dv Quezaltepeque
	RN07W D	Dv Quezaltepeque - Dv San Juan Los Planes (LIB10N)
	RN07W E	Dv San Juan Los Planes (LIB10N) - CA01W (Incluye derivadores)
	SAL37N A	Calle al volcán - Plaza la Integración
	SAL37N B	Plaza la Integración - Et. RN07W
10	CA1AE A	SAL03E (San Martín) - LD Cuscatlán
	CA1AE B	SAL03E (San Martín) LD San Salvador - Dv. San Rafael Cedros
16A	RN21W	CA01W - Boulevard Los Próceres (Boulevard Monseñor Romero) (Incluye Rampas de incorporación y de acceso de Trébol y Rampas de incorporación.
	EJE 59	25ª AV. NORTE - SUR
	EJE 73 B	BLVD. VENEZUELA
	EJE 17	CALLE EL VOLCAN, 3a. Y 5a. CALLES PONIENTE.

16B	CA01W A	LD San Salvador (Int. Av. La Revolución) - Santa Tecla (Las Delicias)
	RN20E	CA04S - Blvd. Orden de Malta - RN05S
	EJE 5	PROLONGACIÓN JUAN PABLO
	EJE 33	REDONDEL D'AUBISSON - REDONDEL EL ESPINO
	EJE 46	AV. JERUSALEM, MASFERRER NTE - SUR
	EJE 80	BLVD LOS PROCERES
	EJE 82	49ª AV. NTE-SUR,

Notas.

- Este listado se da a manera de referencia, la cantidad de puntos a intervenir dependerá de la distribución de cantidades de obra que se realice en el levantamiento inicial definido entre el contratista y el supervisor.
- Las rutas en ejecución con otro contrato ya sea con FOVIAL, el MOP u otra institución no serán atendidas durante dicho período de ejecución.
- Las rutas que tengan garantía vigente de buena obra, únicamente se atenderá con actividades no cubiertas por dichas garantías.